

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000028

(25 de septiembre de 2025)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Académica No. 000022 del 15 de octubre de 2024 que establece el Calendario Académico 2025 en la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 44 del Acuerdo Superior N.º 00004 del 23 de julio de 2021, “Estatuto General de la Institución”.

Mediante la Resolución Académica No. 000022 del 15 de octubre de 2024, se adoptó el Calendario Académico de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2025.

El programa de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes se encuentra ubicado en la sede centro de la Universidad del Atlántico y, debido a obras de infraestructura que deben comenzar antes de la finalización del semestre 2025-2, debe hacer su mudanza para el edificio de Bellas Artes, conjunto patrimonial, se hace necesario interrumpir actividades académicas por la magnitud de dicha mudanza.

Se requiere interrumpir actividades del programa de Artes Plásticas desde el día 8 hasta el día 19 de octubre para realizar la mudanza de los laboratorios y talleres prácticos del programa.

Por lo anterior se hace necesario modificar parcialmente las fechas establecidas en el Calendario Académico 2025 para el programa de Artes Plásticas de la Universidad del Atlántico correspondientes a la finalización de clases, exámenes finales, supletorios, habilitaciones y fechas de digitación de notas de los diferentes cortes.

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000028

(25 de septiembre de 2025)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Académica No. 000022 del 15 de octubre de 2024 que establece el Calendario Académico 2025 en la Universidad del Atlántico”

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Calendario Académico 2025 el siguiente cronograma de actividades específicas para el programa de Artes Plásticas de la Universidad del Atlántico para el período académico 2025-2.

Propuesta de modificación Calendario académico 2025-2- ARTES PLÁSTICAS	
Suspensión de actividades	08 al 19 de octubre de 2025
Finalización de clase	29 de noviembre de 2025
Exámenes finales	1 al 11 de diciembre de 2025
Supletorios de exámenes finales	2 al 13 de diciembre de 2025
Habilitaciones	15 al 17 de diciembre de 2025
Período de digitación de la primera nota parcial por internet	29 de septiembre al 22 de octubre de 2025
Período de digitación de la segunda nota parcial por internet	10 al 29 de noviembre de 2025
Período de digitación de la tercera nota parcial por internet	1 al 15 de diciembre de 2025
Fecha límite para digitación de habilitaciones por internet	16 al 18 de diciembre de 2025
Cierre académico	19 de diciembre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, Decanaturas, Jefes de Departamento, Departamento de Admisiones y Registro.

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000028

(25 de septiembre de 2025)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Académica No. 000022 del 15 de octubre de 2024 que establece el Calendario Académico 2025 en la Universidad del Atlántico”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.



ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Proyectó: : Miriam Fontalvo Gómez- Jefe del Dpto. de Admisiones
Revisó: María Andrea Bocanegra - Jefe Oficina Jurídica
VoBo: Héctor Sanjuan – Secretaría General